



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **3485** C.G.E.

EXPTE. Grabado N° (2126759)

PARANÁ, **05 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Educación Superior "Presbítero Orlando Bottegal" del Departamento Paraná, solicita se declaren de Interés Educativo las Jornadas Pedagógicas 2018 "Cada experiencia suma"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta promueve instancias de intercambio de experiencias y presentación de proyectos que se gestan al interior de los institutos;

Que el Proyecto está orientado a la capacitación y actualización de docentes, focalizando en objetivos referidos a construir un espacio de debate y reflexión sobre la producción de conocimiento, alentando a la presentación de trabajos que permitan el diálogo y la reflexión sobre la práctica;

Que dicho evento está destinado a Directivos, Asesores Pedagógicos, docentes de los distintos niveles de educación, estudiantes de carreras de formación docente y Tecnicaturas, a realizarse el día 30 de Octubre de 2018,

Que han tomado intervención de competencia los Equipos Técnico Pedagógico de Nivel Superior de la Dirección de Educación Superior y de la Dirección de Planeamiento Educativo;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las Jornadas Pedagógicas 2018 "Cada experiencia suma", presentada por el Instituto de Educación Superior "Presbítero Orlando Bottegal" del Departamento Paraná destinado a Directivos, Asesores Pedagógicos, docentes de los distintos niveles de educación, estudiantes de carreras de formación docente y Tecnicaturas, a realizarse el día 30 de Octubre de 2018;



Provincia de Entre Ríos

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **3485** C.G.E.
EXPTE. Grabado N° (2126759)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

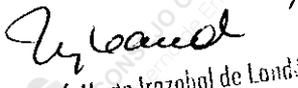
///

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto organizador y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
Ebm


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Londá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos